

FIJA REGLAS DE NO AGRESIÓN

Alista IECM 55 debates; serían 3 para la jefatura de Gobierno

No será obligatoria la participación de aspirantes ni se sancionará la ausencia // Para realizarse, al menos dos deben aceptar la invitación

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene previsto realizar un mínimo de 55 debates, al menos tres entre los aspirantes a la jefatura de Gobierno, uno por cada una de las 16 alcaldías, 34 para diputaciones de mayoría relativa y migrante, uno para diputaciones de representación proporcional y otro con representaciones de los partidos, pero deberán contar con la aceptación de cuando menos dos participantes para llevarse a cabo.

En sesión extraordinaria del pleno del organismo para aprobar el acuerdo correspondiente, se rechazó una propuesta para que la participación de los candidatos sea obligatoria, al advertir que no es posible poner en los lineamientos una obligatoriedad que la ley no establece y mucho menos plantear una posible sanción por las ausencias en los debates.

Éstos estarán a cargo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de los Debates del IECM, serán públicos y se transmitirán por las plataformas digitales del organismo.

Principios garantizados

El diseño garantizará los principios de libertad de expresión, equidad y trato igualitario, contraste de ideas, propuestas y plataformas, interacción con la ciudadanía y la información que se genere de ellos será de carácter público.

Dicha comisión determinará el calendario y horarios de los debates, la plataforma digital y, en su caso, la señal de radiodifusión en que se transmitirán, el formato y la metodología para determinar los temas a debatir, a propuesta del IECM en reuniones previas de trabajo con los candidatos o sus representantes.

Los gastos correrán a cargo del organismo y no serán motivo de fiscalización para los candidatos, quienes, al aceptar la invitación a participar, deberán abstenerse de denigrar o calumniar a instituciones, partidos, autoridades, ciudadanía y a sus oponentes; agredir a cualquier participante o moderador, ya sea verbal o con imágenes o señas; hacer señalamientos, manifestaciones o dichos contra mujeres que pudieran constituir

violencia política en razón de género; utilizar un lenguaje no incluyente, discriminatorio o sexista o interrumpir sin justificación al moderador u otro participante y excederse en el tiempo de sus intervenciones.

Canaco organizará foros

En tanto, la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canaco) anunció que organizará los foros Diálogos con tus Candidatos, del 19 de marzo al 21 de mayo, como parte del convenio que suscribió ayer con el IECM para promover el voto.

La consejera presidenta del instituto, Patricia Avendaño, instó al órgano empresarial y a otros actores de la sociedad a incentivar principalmente la participación de las personas jóvenes, al advertir que "es un sector que pareciera no estar tan involucrado", luego de que en la pasada elección registró 60 por ciento de abstencionismo, lo que significa que alrededor de un millón 500 mil electores de entre 18 y 35 años decidieron no acudir a las urnas, casi el equivalente al padrón electoral de la alcaldía Iztapalapa.





▼ Además de tres debates entre candidatos al gobierno capitalino, el IECM determinó realizar también este ejercicio para los aspirantes a diputaciones y alcaldías. Foto María Luisa Severiano

Organizará el IECM 55 debates en CDMX

PATRICIA RAMÍREZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la realización de tres debates entre los candidatos a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, 16 para candidatos a alcaldes, uno por alcaldía y 34 para diputados locales, también uno por distrito electoral uninominal y uno para la diputación migrante.

Sin embargo, al no estar establecido en la legislación electoral que los aspirantes a los cargos de elección popular puedan ser sancionados si no asisten, estos no serán obligatorios.

El acuerdo avalado establece que los debates podrán realizarse cuando se cuente con la aceptación de al menos dos participantes, siempre que todas las personas candidatas contendientes hayan sido invitadas a participar, y en ningún caso podrá excluirse por motivo de su origen étnico, nacional o cultural, religión, ideología, sexo, género, edad, profesión, estado civil, discapacidades, condición social, económica o de cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

La organización de los debates a cargo del Instituto Electoral y los gastos para realizarlos también, aunque también se aprobó que medios de comunicación, universidades y organizaciones puedan organizarlos por su cuenta. Antes, el Instituto y la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México firmaron un convenio para realizar acciones conjuntas de difusión, fortalecimiento de cultura democrática, ejercicio de derechos políticos-electorales, educación cívica y actividades vinculadas a los comicios.

CUARTOSCURO.COM



Avanzan preparativos para comicios.



IECM alista 3 debates de candidatos a la CDMX

Según el acuerdo, no será obligatorio asistir y deberán abstenerse de lanzar calumnias

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que habrá tres debates entre los candidatos a la Jefatura de Gobierno, aunque su asistencia no será obligatoria.

Asimismo, se avaló que haya un debate por alcaldía, es decir, 16; uno por distrito uninominal y diputación migrante, esto es, 34; uno más por el principio de representación proporcional, según lo determine cada partido; y un debate adicional de las representaciones de los partidos, es decir, 55 debates en total.

La comisión provisional, que creó el IECM para la realización de estos debates, aprobará el calendario, horarios y formatos. En los debates estarán prohibidas las agresiones verbales y a través de imágenes.

Ayer mismo, el precandidato de Movimiento Ciudadano a la Jefatura de Gobierno, Salomón Chertorivski, informó que acudirá a los tres encuentros. "Espero no se rajen los otros contendientes", dijo.

De acuerdo con el artículo 409 del Código Electoral local, los debates deberán contar con la participación de, por lo menos, dos de los candidatos, garantizando condiciones de equidad y trato igualitario. ●

16

DEBATES

se realizarán por todas las alcaldías, uno por cada una.

2

CANDIDATOS

por lo menos deberán participar en cada debate.



Elecciones 2022**Debates son
opcionales**

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) rechazó la propuesta de Movimiento Ciudadano para obligar a los aspirantes a la jefatura de gobierno a participar en los debates que organice.

La consejera, Carolina del Ángel, aclaró que la obligatoriedad carece de fundamento legal y no hay una sanción para quien rechace debatir. El IECM prevé tres debates entre por la jefatura de gobierno. **Manuel Cosme**



HABRÁ 55 DEBATES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMA IECM

- **EL INSTITUTO ELECTORAL** de la Ciudad de México (IECM) aprobó realizar 55 debates para los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldías, diputaciones locales y la diputación migrante, aunque estos no serán obligatorios.
- Los consejeros electorales señalaron "que no hay manera, jurídicamente, de obligar a las candidaturas a participar en los debates, y no hay una sanción; incluso, sería cuestionable pues sería delicado obligar a través de sanciones", señalaron.
- Por lo que llamaron a los órganos legislativos federal y de la capital, a que mediante iniciativas puedan promover y lograr que estos ejercicios sean obligatorios.
- En los lineamientos para regular las etapas y pautas generales para la celebración de los debates entre los candidatos a cargos de elección popular, la autoridad señaló que los aspirantes a la Jefatura de Gobierno participarán en tres debates.



[Aprueba IECM lineamientos para debates](#)

(2024-02-08), Capital CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:21:52, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la CDMX (IECM) aprobó los Lineamientos para los debates a celebrarse entre candidatos a la Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso local.

Serán por lo menos 55 debates durante el periodo de campañas: tres para para Jefatura de Gobierno, 16 para alcaldías, 33 de diputaciones de mayoría relativa, uno para diputación migrante, uno de representación proporcional y uno para representaciones de partidos políticos (en su caso).

Los debates podrán ser difundidos a través de cualquier medio de comunicación, siempre que ello se realice en ejercicio de la libertad periodística.

Asimismo, el IECM invitará a representantes de las estaciones de radio, canales de televisión, redes sociales y plataformas digitales, con cobertura en la Ciudad de México, a participar en la difusión de estos encuentros.

Así, el IECM aprobó promover que medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil, así como cualquier persona física o moral, por su cuenta, organice y celebre debates.

Para ello se debe comunicar a la Comisión de Debates del IECM, 48 horas antes de la fecha propuesta para la celebración del debate.

Se debe informar sobre los detalles de su realización, el formato y tiempo de intervención acordados, fecha, lugar, nombres de las personas moderadoras y temas a tratar.

Deberán participar por lo menos dos candidaturas de la misma elección.

Durante la sesión se desechó una propuesta del diputado Royfid Torres para imponer sanciones a los candidatos que deliberadamente y sin razón se ausenten de los debates programados por el Instituto Electoral.

Los consejeros argumentaron que en la legislación electoral no se establece ningún tipo de sanción contra el candidato que se ausente a un debate.

IECM aprueba lineamientos para debates de candidatos

(2024-02-08), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:15:44, Precio \$5,000.00
Por Diana Salas

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó realizar 55 debates para los cargos de jefatura de gobierno, alcaldías, diputaciones locales y la diputación migrante, no obstante, estos no serán obligatorios. Y es que para esto último, los consejeros electorales señalaron "que no hay manera jurídicamente de obligar a las candidaturas a participar en los debates, y no hay una sanción; incluso, sería cuestionable pues sería delicado obligar a través de sanciones". Por lo que, llamaron a los órganos legislativo federal y de la capital a que mediante iniciativas puedan promover y lograr que estos ejercicios sean obligatorios. En los lineamientos para regular las etapas y pautas generales para la celebración de los debates entre las personas candidatas a cargos de elección popular durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024, la autoridad electoral señaló que para los candidatos a la Jefatura de Gobierno participarán en tres debates. Asimismo, se llevarán a cabo 16 para las alcaldías, uno por demarcación territorial; y 34 para diputaciones locales, uno por cada distrito de mayoría relativa y una diputación migrante. "Los debates podrán realizarse cuando se cuente con la aceptación de al menos dos participantes, siempre que todas las personas candidatas contendientes hayan sido invitadas a participar", señala el documento. La Comisión Provisional, a cargo de la consejera electoral, Carolina Del Ángel, aprobará la fecha y lugar de los debates, así como los horarios en los que éstos deban realizarse y su formato, "determinaciones a las que deberán ajustarse las personas candidatas que acepten debatir bajo la organización del Instituto Electoral, sin excepción". También se deberá informar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, al menos tres días previos a la celebración de los debates, la fecha, hora y duración de los mismos, así como las emisoras que harán la transmisión correspondiente. De igual forma, aprobará un listado de temas de entre los cuales las personas candidatas, por sí o a través de sus representantes, podrán elegir aquellos que serán abordados en sus respectivos debates, o incluso proponer otros distintos. También determinará la plataforma digital y/o señal de radiodifusión a través de la cual se transmitirán los debates organizados por el Instituto Electoral; así como su transmisión en vivo o diferida, la cual deberá contener de forma íntegra, las intervenciones de las personas participantes y moderadoras, sin que por ningún motivo puedan ser manipuladas para alterar su contenido o difundirse incompletas, salvo. Finalmente deberán promover que no haya movilizaciones o manifestaciones de militantes o simpatizantes a favor o en contra de alguna persona candidata, con motivo de la celebración de un debate.

IECM acuerda la realización de debates para candidatos en CDMX

(2024-02-08), Once noticias (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:57:23, Precio \$11,300.00

Decidió organizar tres debates entre los candidatos a la jefatura de Gobierno y 16 debates para los candidatos a alcaldías en la capital.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) acordó la realización de tres debates entre los tres candidatos a la jefatura de Gobierno.

En tanto que para las distintas alcaldías en la Capital serán realizados, 16 ejercicios similares, 34 para diputaciones de mayoría relativa y uno adicional para diputaciones por principio de representación proporcional.

"Que se organicen al menos los debates que se establecen en la tabla, siempre y cuando se cuente con viabilidad técnica y presupuestal para ello. Presidenta le informo que el proyecto de acuerdo en lo general ha sido aprobado por unanimidad", informó Bernardo Núñez, secretario Ejecutivo IECM.

Según el acuerdo, estos debates podrán llevarse a cabo una vez que todos los contendientes hayan sido informados, al menos dos participantes acepten, y no se permita ningún tipo de discriminación.

"Este tipo de ejercicios son una de las pocas instancias en las que se puede comparar directamente a las personas candidatas y en las que se pueden contrastar sus propuestas y argumentos de manera directa", comentó Erika Estrada Ruíz, consejera IECM.

Una comisión provisional aprobará posteriormente el calendario, horarios y formato de los debates, ajustándose a la agenda de los aspirantes. Deberán seguir los principios de libertad de expresión, equidad, trato igualitario y permitir interacción con la ciudadanía.

"Dependerá de las personas candidatas y de los partidos políticos, no convertir estos ejercicios en un gran spot de varios minutos sino verdaderamente en ejercicios democráticos", agregó Erika Estrada Ruíz, consejera IECM.

El IECM notificará sobre estos debates con 48 horas de anticipación tanto al Instituto Nacional Electoral como a las emisoras que transmitirán el evento.

Los participantes deberán vestir de manera adecuada, evitando colores claros y la exhibición de propaganda electoral. Estará prohibida la ingesta de alimentos, aunque se permitirá el consumo de bebidas hidratantes en recipientes sin etiquetas comerciales.

[Aprueba IECM Lineamientos para Debates Los debates, ejercicio democrático para exponer y confrontar propuestas, planteamientos y plataformas electorales](#)

(2024-02-08), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:41:48, Precio \$5,000.00

6 total views

, 6 views today

> Promoverá IECM entre medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil, así como cualquier persona física o moral la organización de debates

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los Lineamientos para los debates a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como para la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo de la autoridad electoral de la capital del país.

En sesión del máximo órgano de Dirección del IECM se confirmó la realización de, por lo menos, 55 debates durante el periodo de campañas, 3 para para Jefatura de Gobierno, 16 para alcaldías, 33 de diputaciones de mayoría relativa, 1 para diputación migrante, 1 de representación proporcional y 1 para representaciones de partidos políticos (en su caso).

Los Lineamientos aprobados por el IECM tienen por objeto regular las etapas y pautas generales para la celebración de estos encuentros entre personas candidatas a los cargos de elección popular que se elegirán el 2 de junio.

Los debates podrán ser difundidos a través de cualquier medio de comunicación, siempre que ello se realice en ejercicio de la libertad periodística. Asimismo, el IECM invitará a representantes de las estaciones de radio, canales de televisión, redes sociales y plataformas digitales, con cobertura en la Ciudad de México, a participar en la difusión de estos encuentros.

De acuerdo con lo expresado en la sesión, se entiende por debates los actos públicos que únicamente se pueden realizar en el periodo de campaña, en los que participan personas candidatas a un mismo cargo de elección popular con el objeto de exponer y confrontar entre sí sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales, a fin de difundirlos como parte de un ejercicio democrático, bajo un formato previamente establecido y con observancia de los principios de equidad y trato igualitario.

Además, se señaló que los debates tienen por objeto proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de las ideas, programas y plataformas electorales de las personas candidatas, por lo que, en su celebración, se asegurará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizando condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan.

Adicionalmente, el Consejo General aprobó promover que medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil, así como cualquier persona física o moral, por su cuenta, organice y celebre debates.

Para Por ello estableció cuatro bases mínimas a observar, que son las siguientes:

a) Comunicar a la Comisión de Debates del Instituto Electoral, 48 horas antes de la fecha propuesta para la celebración del debate,: los detalles de su realización, el formato y tiempo de intervención acordados, fecha, lugar, nombres de las personas moderadoras y temas a tratar.

- b) Se convoque fehacientemente a participar, a todas las personas candidatas de una misma elección.
- c) Que participen por lo menos dos candidaturas de la misma elección.
- d) Se desarrollen garantizando los principios de equidad y trato igualitario en el formato.

Finalmente, en la sesión se aprobó la sustitución de diversas personas Consejeras Distritales que recientemente habían sido designadas por el propio máximo órgano de dirección del IECM, derivado de ausencias definitivas.

IECM acuerda realizar al menos tres debates entre candidatos a Jefatura de Gobierno

(2024-02-08), Milenio (sitio), Rafael Montes, (Nota Informativa) - 22:16:14, Precio \$116,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la realización de al menos tres debates entre candidatos y candidatas a la Jefatura de Gobierno de la capital.

En caso de que se cuente con la suficiencia técnica y presupuestal, el IECM podrá organizar más de los tres debates que marca la ley entre los aspirantes a gobernar la capital.

En sesión extraordinaria del Consejo General del IECM, también se acordó realizar al menos 16 debates entre candidatos a alcaldías, uno por alcaldía.

Además, 34 debates entre candidatos a diputaciones por mayoría relativa; un debate entre candidatos a diputaciones por el principio de representación proporcional y un debate entre representantes de partidos.

En total, el acuerdo aprobado suma 55 debates entre los aspirantes a los diferentes cargos de elección popular en la Ciudad de México.

A pesar de que la mayoría de consejeros electorales coincidió en que los debates deben ser obligatorios, tomando como base la decisión que el Instituto Nacional Electoral (INE) tomó para el caso de la elección federal, votaron en contra de que se obligue a los candidatos a participar.

El principal argumento por el que votaron en contra de la obligatoriedad, que fue propuesta por el diputado Royfid Torres, representante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, fue que la ley local no establece que los encuentros deban ser obligatorios y que, por lo tanto, no hay ninguna consecuencia jurídica que se pueda imponer a quien no asista a los mismos.

El acuerdo aprobado establece que los debates podrán realizarse cuando se cuente con la aceptación de al menos dos participantes, siempre que todas las personas candidatas contendientes hayan sido invitadas a participar.

El calendario, horario y sedes de los mismos serán definidos por la Comisión Provisional de Debates, la cual también deberá aprobar la plataforma digital y/o señal de radiodifusión en la que deberán transmitirse tales debates, el formato y la metodología para determinar el listado de los temas a debatir.

Estos detalles serán propuestos por el Instituto Electoral en la o las reuniones de trabajo a celebrarse con las personas candidatas participantes de un debate y sus representantes.

Medios y sociedad civil podrán organizar debates

Además, por unanimidad del Consejo General, se aprobó que medios de comunicación, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y cualquier persona física o moral puedan convocar y celebrar debates con candidatos a cargos de elección popular en la ciudad.

Para ello, deberán notificar al instituto con dos días naturales de anticipación para que la autoridad pueda monitorear los ejercicios.

Respecto de los debates que no organice el instituto, los convocantes deberán comunicar a la Comisión de Debates del IECM, con 48 horas de anticipación, los detalles de su realización, el formato y tiempo de intervención acordados, la fecha, el lugar, el nombre de la persona o personas que actuarán como moderadoras y los temas a tratar.

Además, se deberá convocar a todas las personas candidatas de una misma elección y en el encuentro deberán participar por lo menos dos candidaturas de la misma elección.

Los debates de la sociedad civil deberán garantizar los principios de equidad y trato igualitario en el formato.

HCM

[¿Cuántos debates habrá en las elecciones CDMX 2024? El IECM ya tiene la respuesta](#)

(2024-02-08), SDP Noticias (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:59:11, Precio \$85,100.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ya reveló el número de debates que habrá en las elecciones CDMX 2024; te revelamos cuántos serán, así como los lineamientos que se implementarán de cara a la contienda por la jefatura de Gobierno y otros cargos.

Lo anterior se dio a conocer este jueves 8 de febrero, a casi cuatro meses de que se celebren las elecciones 2024, el proceso de sufragio más grande en la historia de México, de acuerdo el Instituto Nacional Electoral (INE).

A través de él se definirán cargos a nivel federal como a nivel local, al igual que gubernaturas de las entidades del país, y la jefatura de gobierno de la CDMX.

Cabe recordar que los candidatos que contendrán por la jefatura de Gobierno durante las elecciones CDMX 2024 son:

Clara Brugada por la alianza de Morena, PT y PVEM

Santiago Taboada, por la alianza de PRI, PAN y PRD

Salomón Chertorivski por Movimiento Ciudadano

Una vez dicho esto, te damos los detalles de cuántos debates habrá en las elecciones CDMX 2024, así como algunos lineamientos establecidos por el IECM.

¿Cuántos debates habrá en las elecciones CDMX 2024?

El Consejo General del IECM definió que serán 55 el número total debates para todos los cargos que se disputarán durante las elecciones CDMX 2024.

Estos 55 debates estarán repartidos de la siguiente manera:

3 debates entre los candidatos a la jefatura de Gobierno de la CDMX

16 debates entre aspirantes a las alcaldías (uno por demarcación)

34 debates entre aspirantes a diputaciones locales

Un debate por el principio de representación proporcional

Un debate adicional de las representaciones de los partidos

Aunque el IECM no dio indicios de los horarios y formatos que contendrán los debates de las elecciones CDMX 2024, se prevé que estos comiencen a partir del mes de marzo.

IECM revela lineamientos de los debates; adelanta que participación de aspirantes no será obligatoria

Por su parte, el IECM indicó que entre los lineamientos que estableció para los debates de las elecciones CDMX 2024, se mantendrá la no obligatoriedad de los aspirantes, por lo que su asistencia puede ser opcional.

Asimismo, los consejeros electorales del organismo que sus responsabilidades recaen únicamente en la organización de los debates, más no cuentan con facultades para obligar a los candidatos a asistir.

Además, el IECM recalcó otras pautas que deberán evitar los contendientes que se enfrenten en los debates durante las elecciones CDMX 2024, tales como:

Denigrar o calumniar a instituciones, partidos políticos, personas candidatas, autoridades y ciudadanía en general

Agredir a cualquier persona participante y/o moderadora, ya sea verbalmente y/o a través de imágenes, gestos o signos

Realizar señalamientos, manifestaciones, dichos o cualquier otra acción contra las mujeres que participan en el debate

Cabe destacar que el abanderado de Movimiento Ciudadano para contender en las elecciones CDMX 2024, Salomón Chertorivski, ya confirmó su asistencia y pidió a sus rivales que "no se rajen".

En la contienda electoral por la jefatura de Gobierno: Se aprobaron 3 debates Acudir no es obligatorio De una vez les digo, yo estaré en esos 3 y en todos y cada uno de los debates a los que nos inviten, en medios de comunicación, foros, universidades. La contienda...

Todo lo que tienes que saber de las elecciones 2024 en México

Las elecciones México 2024 se llevarán a cabo el próximo domingo 2 de junio, bajo la organización del Instituto Nacional Electoral (INE).

En estas elecciones 2024 están en juego 629 cargos a nivel federal y 19 mil 738 a nivel local, siendo:

La Presidencia de la República

500 puestos en la Cámara de Diputados

128 escaños en la Cámara de Senadores

Así como las gubernaturas y jefatura de gobierno de las siguientes entidades:

Ciudad de México (CDMX)

Chiapas

Guanajuato

Jalisco

Morelos

Puebla

Tabasco

Veracruz

Yucatán

Es importante resaltar que se trata de las elecciones más grandes en la historia de México, pues el INE señala un padrón electoral de 99 millones 754 mil 112 ciudadanas y ciudadanos, de los cuáles 97 millones 782 mil 429 están inscritos en la lista nominal y cuentan con credencial para votar vigente

IECM aprueba lineamientos para debates de candidatos

(2024-02-08), El Herald de México (sitio), Cinthya Stettin, (Nota Informativa) - 21:38:47, Precio \$29,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó realizar 55 debates para los cargos de jefatura de gobierno, alcaldías, diputaciones locales y la diputación migrante, no obstante, estos no serán obligatorios.

Y es que para esto último, los consejeros electorales señalaron "que no hay manera jurídicamente de obligar a las candidaturas a participar en los debates, y no hay una sanción; incluso, sería cuestionable pues sería delicado obligar a través de sanciones". Por lo que, llamaron a los órgano legislativo federal y de la capital a que mediante iniciativas puedan promover y lograr que estos ejercicios sean obligatorios.

En los lineamientos para regular las etapas y pautas generales para la celebración de los debates entre las personas candidatas a cargos de elección popular durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024, la autoridad electoral señaló que para los candidatos a la Jefatura de Gobierno participarán en tres debates.

Asimismo, se llevarán a cabo 16 para las alcaldías, uno por demarcación territorial; y 34 para diputaciones locales, uno por cada distrito de mayoría relativa y una diputación migrante.

"Los debates podrán realizarse cuando se cuente con la aceptación de al menos dos participantes, siempre que todas las personas candidatas contendientes hayan sido invitadas a participar", señala el documento.

La Comisión Provisional, a cargo de la consejera electoral, Carolina Del Ángel, aprobará la fecha y lugar debates, así como los horarios en los que éstos deba realizarse y su formato, "determinaciones a las que deberán ajustarse las personas candidatas que acepten debatir bajo la organización del Instituto Electoral, sin excepción".

Deberán promover que no haya movilizaciones o manifestaciones de militantes

También se deberá informar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, al menos tres días previos a la celebración de los debates, la fecha, hora y duración de los mismos, así como las emisoras que harán la transmisión correspondiente.

De igual forma, aprobará un listado de temas de entre los cuales las personas candidatas, por sí o a través de sus representantes, podrán elegir aquellos que serán abordados en sus respectivos debates, o incluso proponer otros distintos.

También determinará la plataforma digital y/o señal de radiodifusión a través de la cual se transmitirán los debates organizados por el Instituto Electoral; así como su transmisión en vivo o diferida, la cual deberá contener de forma íntegra, las intervenciones de las personas participantes y moderadoras, sin que por ningún motivo puedan ser manipuladas para alterar su contenido o difundirse incompletas, salvo

Finalmente deberán promover que no haya movilizaciones o manifestaciones de militantes o simpatizantes a favor o en contra de alguna persona candidata, con motivo de la celebración de un debate.

[IECDMX y CANACO firmaron convenio por el voto en la CDMX, para impulsar la democracia en la capital.](#)

(2024-02-08), Canal 1 Azteca 1, Hechos de la Noche, Javier Alatorre, (Nota Informativa) - 22:42:14, Duración: 00:01:00 Precio \$809,163.00

IECDMX y CANACO firmaron convenio por el voto en la CDMX, para impulsar la democracia en la capital. A: INE (imagen).

[IECDMX y CANACO firmaron convenio por el voto en la CDMX, con esto se busca que la democracia impere en la capital.](#)

(2024-02-08), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 21:14:44,

Duración: 00:04:12 Precio \$287,280.00

IECDMX y CANACO firmaron convenio por el voto en la CDMX, con esto se busca que la democracia impere en la capital. Así lo dijeron los titulares de IECDMX y CANACO, Patricia Avendaño y José de Jesús Rodríguez Cárdenas, respectivamente. El conductor Juan Manuel Jiménez comentó que siempre es importante votar y conocer todo lo que se pueda sobre política, porque la credencial de electora no sirve sólo como identificación.

IECM y CANACO-CDMX firman convenio para promover el voto

(2024-02-08), Excélsior (Sitio), Georgina Olson, (Nota Informativa) - 20:10:14, Precio \$66,700.00

La Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, CANACO-CDMX y el IECM, firmaron un convenio que permitirá difundir información y materiales para promover el voto informado entre los asociados a la cámara.

Para lograr ese objetivo llevarán a cabo talleres de educación cívica, realizarán acciones conjuntas de difusión, fortalecimiento de cultura democrática, ejercicio de derechos políticos-electorales y actividades vinculadas a los procesos electorales y de participación ciudadana.

También podrán realizar foros, seminarios, cursos y talleres en temas electorales, educación cívica, cultura democrática y observación electoral.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, expresó que la colaboración con instituciones como la CANACO-CDMX será clave para difundir nuevas modalidades de sufragio, como es el voto para personas en estado de postración y personas en prisión preventiva.

Y el presidente de la CANACO-CDMX, José de Jesús Rodríguez, exhortó a la ciudadanía "a mantenerse atenta a las propuestas de los partidos y sus candidaturas para que con toda la información, acudan a depositar su voto de manera libre y secreta" y contribuir así a la estabilidad social en la ciudad.

También dio a conocer que la cámara que encabeza organizará los foros informativos "Diálogos con tus Candidatos", del 19 de marzo al 21 de mayo, en donde se presentarán las candidatas y los candidatos a las alcaldías y sus propuestas de campaña.

Por su parte, la consejera Erika Estrada, habló de la necesidad de contar con institutos electorales profesionales e independientes para garantizar elecciones íntegras "porque tenemos la doble responsabilidad de asegurar que las elecciones se conduzcan de tal forma que se asegure la legalidad y la legitimidad, en tiempos de escepticismo público y desinformación".

*LDH

*

IECM y Canaco CDMX impulsarán la participación ciudadana en elecciones locales

(2024-02-08), El Capitalino CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:47:47, Precio \$5,000.00

La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) firmaron el Convenio General de Apoyo y Colaboración para impulsar la participación ciudadana en el próximo periodo electoral y fomentar el ejercicio democrático.

El acuerdo fue suscrito por José de Jesús Rodríguez Cárdenas, presidente de Canaco CDMX, y Patricia Avendaño Durán, consejera presidente del Instituto Electoral, en la Sala del Consejo General del IECM.

El titular del organismo empresarial expresó que la firma de dicho convenio «refrenda nuestro compromiso con las instituciones y con la democracia, mismas que dan cohesión y viabilidad a nuestra sociedad».

El presidente de la @CANACOMexico, @JesusRodCar, y la Mtra. Patricia Avendaño Durán, Consejera Presidente del @iecm, firmaron el Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el IECM y la Canaco CDMX, con la misión de incentivar el voto y fomentar la democracia directa. pic.twitter.com/nwnp7ITbjP

Rodríguez Cárdenas aseveró que con esta alianza, la Cámara de Comercio se suma a los esfuerzos del Instituto para incentivar el ejercicio de uno de los derechos fundamentales de las sociedades democráticas: el derecho al voto.

El representante del comercio, servicios y turismo de la Ciudad de México indicó que los empresarios y, sobre todo, los organismos empresariales tienen la gran tarea de fomentar la cultura del voto, como la máxima expresión democrática, tanto al interior de nuestras familias, como de nuestras empresas y de nuestra comunidad en general.

Informó que Canaco CDMX organizará los foros informativos "Diálogos con tus Candidatos", del 19 de marzo al 21 de mayo, en donde se presentarán las candidatas y los candidatos a las alcaldías para dar a conocer sus propuestas de campaña y contestar los cuestionamientos de la audiencia.

Por su parte, Patricia Avendaño Durán, consejera presidente del IECM, externó que el apoyo de la Cámara de Comercio ha sido legendario, a lo largo de los 25 años de existencia del instituto.

La funcionaria expresó que contar con una alianza estratégica con la Canaco CDMX es muy valioso, debido a que la institución podrá apoyarlos a incentivar el voto, no sólo del empresariado, también en la sociedad.

La consejera presidente afirmó que la democracia es una construcción colectiva, por lo que el IECM necesita aliados que se involucren en fomentar la democracia, como lo hace la Canaco CDMX.

Anunció que es necesario incentivar el voto joven, ya que en el periodo electoral anterior, más de 1 millón 500 mil jóvenes de entre 19 y 35 años no ejercieron su voto.

El propósito de dicho acuerdo es establecer bases generales de apoyo y colaboración para llevar a cabo actividades conjuntas que incentiven al electorado a ejercer su voto de manera libre y consiente, para que se lleve a cabo una democracia directa y participativa. Las actividades que realizarán en conjunto serán la difusión, asesoría, capacitación, planeación e intercambio de información para el desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la cultura democrática, la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos políticos electorales.

[¡Vayan a las urnas! Si votas el 2 de junio, podrás tener descuento en cines, restaurantes y tiendas departamentales](#)

(2024-02-08), La Prensa (Sitio), Genoveva Ortiz, La Prensa, (Nota Informativa) - 14:05:02, Precio \$11,244.00

Los titulares del Instituto Electoral Ciudad de México (IECM) y de la Cámara de Comercio, Turismo y Servicios capitalina (Canaco CDMX) firmaron un convenio de colaboración para incentivar la participación ciudadana en el próximo proceso electoral del 2 de junio de 2024.

La presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán informó que tras el intensivo proceso de credencialización, el listado nominal cuenta con 8 millones de electores y a nivel nacional alcanzó más de 100 millones de personas, que son quienes van a tener la posibilidad de participar en los próximos comicios, que consideró serán un gran reto, debido a su alta competitividad y amplia cultura política de los habitantes capitalinos.

Motivación en jóvenes por el voto

Señaló que en la pasada elección de 2021 se observó que alrededor del 60% de los jóvenes entre 19 y 35 años de edad no acudieron a las urnas, lo que representa un millón 500 mil personas; es decir, el padrón electoral de toda la alcaldía Iztapalapa, que es la más poblada de la Ciudad.

Por ello, la consejera presidenta del IECM confió que en el proceso venidero haya mucho más motivación de los jóvenes, por tratarse de una elección en la que se elegirán cargos a nivel federal, como es la Presidencia de la República, senadores y diputados federales, además de la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

"Una gran tarea de todas las personas involucradas, no solo en el tema electoral, sino también educativo, empresarial, gubernamental y legislativo es motivarlos, es darles a entender que a través de su participación, nosotros recibimos un mandato para atender sus necesidades", puntualizó la consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño.

Proceso con muchas novedades

El proceso de este año, destacó que tiene muchas novedades, ya que las personas registradas en el padrón y que obtuvieron su credencial de elector que viven en el extranjero, o están en condiciones de postración, o se encuentran en prisión preventiva sin sentencia firme, podrán ejercer su derecho a voto, para lo cual deberán avisar al IECM para que se les haga llegar con anticipación las boletas correspondientes. "Si no avisan no les van a llegar las boletas y si la persona avisa que votará en el extranjero, pero viene, no se va a encontrar en los registros nacionales, lo mismo ocurre con las personas en estado de postración y en prisión preventiva".

"Nosotros vamos a imprimir boletas para 8 millones de electores, pero vamos a imprimir tres boletas (jefatura de gobierno, diputados locales y alcaldías), estamos hablando de un volumen muy importante y en monto de dinero son casi 100 millones de pesos que vamos a contratar con Talleres Gráficos de la Nación, porque las boletas electorales tienen más medidas de seguridad que los billetes de curso legal y son muy costosas", explicó.

Habrán descuentos para quienes hayan votado

El presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canaco CDMX), José de Jesús Rodríguez Cárdenas informó que este convenio tiene el propósito de incentivar el voto, y para ello, todos los empresarios afiliados a la cámara, además de promover entre sus empleados la participación, también

ofrecerán descuentos y promociones a todas aquellas personas que hayan votado y muestren el dedo marcado con la tinta.

Entre las promociones que se ofrecerán el próximo 2 de junio podrán acceder a cines, obtener un café gratis u obtener descuentos importantes en diversas tiendas de autoservicio y pequeños comercios que se han sumado a esta iniciativa, indicó.

Rodríguez Cárdenas señaló que a estas promociones para incentivar la participación ciudadana también se sumarán empresas de telefonía celular, las cuales ofrecerán descuentos o mayor número de megas, "pero también los micro empresarios pondrán en sus estantes y anaqueles descuentos a aquellos ciudadanos que demuestren haber votado".

Empresas participantes

Entre las empresas que participarán, mencionó: Cinemex, Cinemax, Femsá, Walmart, OXXO, pequeños empresarios, tiendas de colonias. Adelantó que próximamente se dará más información sobre las promociones y descuentos que se estarán brindando el día de la jornada electoral.

Además, recordó que por acuerdo de las cámaras representadas en el Consejo Coordinador Empresarial se darán todas las facilidades a aquellos trabajadores que sean elegidos como funcionarios de casilla para cumplir con esta responsabilidad democrática, sin un solo descuento para que acudan a su capacitación y el día de las elecciones.

"Esta es la elección en la que mayor número de cargos de elección popular van a votarse, pero también queremos que sea la jornada en la que mayor número de electores acudan a ejercer este derecho", apuntó.

Canaco CdMx e IECM firman convenio para impulsar la participación ciudadana

(2024-02-08), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:15:44, Precio \$5,000.00
Por Diana Salas

La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México y el Instituto Electoral Ciudad de México firmaron el convenio general de apoyo y colaboración para impulsar la participación ciudadana en el próximo periodo electoral y fomentar el ejercicio democrático. El acuerdo fue suscrito por José de Jesús Rodríguez Cárdenas, presidente de Canaco CDMX, y Patricia Avendaño Durán, consejera presidente del Instituto Electoral, en la Sala del Consejo General del IECM. El titular del organismo empresarial expresó que la firma de dicho convenio «refrenda nuestro compromiso con las instituciones y con la democracia, mismas que dan cohesión y viabilidad a nuestra sociedad». Rodríguez Cárdenas aseveró que con esta alianza, la Cámara de Comercio se suma a los esfuerzos del Instituto para incentivar el ejercicio de uno de los derechos fundamentales de las sociedades democráticas: el derecho al voto. El representante del comercio, servicios y turismo de la Ciudad de México indicó que los empresarios y, sobre todo, los organismos empresariales tienen la gran tarea de fomentar la cultura del voto, como la máxima expresión democrática, tanto al interior de nuestras familias, como de nuestras empresas y de nuestra comunidad en general. Informó que Canaco CDMX organizará los foros informativos "Diálogos con tus Candidatos", del 19 de marzo al 21 de mayo, en donde se presentarán las candidatas y los candidatos a las alcaldías para dar a conocer sus propuestas de campaña y contestar los cuestionamientos de la audiencia. Por su parte, Patricia Avendaño Durán, consejera presidente del IECM, externó que el apoyo de la Cámara de Comercio ha sido legendario, a lo largo de los 25 años de existencia del instituto. La funcionaria expresó que contar con una alianza estratégica con la Canaco CDMX es muy valioso, debido a que la institución podrá apoyarlos a incentivar el voto, no sólo del empresariado, también en la sociedad. La consejera presidente afirmó que la democracia es una construcción colectiva, por lo que el IECM necesita aliados que se involucren en fomentar la democracia, como lo hace la Canaco CDMX. Anunció que es necesario incentivar el voto joven, ya que en el periodo electoral anterior, más de 1 millón 500 mil jóvenes de entre 19 y 35 años no ejercieron su voto. El propósito de dicho acuerdo es establecer bases generales de apoyo y colaboración para llevar a cabo actividades conjuntas que incentiven al electorado a ejercer su voto de manera libre y consiente, para que se lleve a cabo una democracia directa y participativa. Las actividades que realizarán en conjunto serán la difusión, asesoría, capacitación, planeación e intercambio de información para el desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la cultura democrática, la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos políticos electorales.

[Para promover el voto, IECM y CANACO-CDMX firman convenio](#)

(2024-02-08), Imagen Radio CDMX (sitio), Redacción, Georgina Olson, (Nota Informativa) - 23:15:43, Precio \$5,000.00

La Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, CANACO-CDMX y el IECM, firmaron un convenio que permitirá difundir información y materiales para promover el voto informado entre los asociados a la cámara.

Para lograr ese objetivo llevarán a cabo talleres de educación cívica, realizarán acciones conjuntas de difusión, fortalecimiento de cultura democrática, ejercicio de derechos políticos-electorales y actividades vinculadas a los procesos electorales y de participación ciudadana.

También podrán realizar foros, seminarios, cursos y talleres en temas electorales, educación cívica, cultura democrática y observación electoral.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, expresó que la colaboración con instituciones como la CANACO-CDMX será clave para difundir nuevas modalidades de sufragio, como es el voto para personas en estado de postración y personas en prisión preventiva.

Y el presidente de la CANACO-CDMX, José de Jesús Rodríguez, exhortó a la ciudadanía "a mantenerse atenta a las propuestas de los partidos y sus candidaturas para que con toda la información, acudan a depositar su voto de manera libre y secreta" y contribuir así a la estabilidad social en la ciudad.

También dio a conocer que la cámara que encabeza organizará los foros informativos "Diálogos con tus Candidatos", del 19 de marzo al 21 de mayo, en donde se presentarán las candidatas y los candidatos a las alcaldías y sus propuestas de campaña.

Por su parte, la consejera Erika Estrada, habló de la necesidad de contar con institutos electorales profesionales e independientes para garantizar elecciones íntegras "porque tenemos la doble responsabilidad de asegurar que las elecciones se conduzcan de tal forma que se asegure la legalidad y la legitimidad, en tiempos de escepticismo público y desinformación".

[Celebran IECM y CANACO-CDMX Convenio para promover el voto](#)

(2024-02-08), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:41:47, Precio \$5,000.00

6 total views

, 6 views today

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (CANACO-CDMX), realizarán acciones conjuntas de difusión, fortalecimiento de cultura democrática, ejercicio de derechos políticos-electorales, educación cívica y actividades vinculadas a los procesos electorales y de participación ciudadana.

Durante la firma de un Convenio General de Apoyo y Colaboración, firmado en las instalaciones del IECM, la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán destacó la importancia de contar con alianzas estratégicas para promover el voto.

Sostuvo que la única manera de transformar y mejorar la realidad es a través de la emisión del sufragio, "porque representa un pedazo de soberanía el que las personas ejerzamos el voto al ir a depositarlo en una urna". Es ejercer la soberanía plena, para determinar los destinos de nuestra ciudad y del país, apuntó.

Enfatizó, además, la importancia de recibir los apoyos de colaboración de organizaciones como la CANACO o de instituciones académicas, porque este proceso electoral viene con muchas novedades, como el voto en el extranjero, la implementación del voto para personas en estado de postración y garantizar el voto para las personas en prisión preventiva.

Por su parte, el Presidente de la CANACO-CDMX, José de Jesús Rodríguez celebró el vínculo con el IECM para la firma de este Convenio, por lo que, aseguró, los miembros de su institución reafirman su vocación de incentivar el voto en este proceso electoral, con el fin de tener el país que la ciudadanía elija.

En este sentido, exhortó a la ciudadanía a mantenerse atenta a las propuestas de los partidos y sus candidaturas para que, con toda la información, acudan a depositar su voto de manera libre y secreta, porque de esta manera se contribuye a la permanencia de la paz y la estabilidad social en la Ciudad de México y el país.

En otro orden de ideas, informó que CANACO-CDMX organizará los foros informativos "Diálogos con tus Candidatos", del 19 de marzo al 21 de mayo, en donde se presentarán las candidatas y los candidatos a las alcaldías y sus propuestas de campaña.

En su intervención, la Consejera Erika Estrada Ruiz habló de la necesidad de contar con institutos electorales profesionales e independientes para hacer unas elecciones íntegras, "porque tenemos la doble responsabilidad de asegurar que las elecciones se conduzcan de tal forma que se asegure la legalidad y la legitimidad, en tiempos de escepticismo público y desinformación".

Agregó que todas las instituciones deben asegurar que el votante mantenga su confianza en los procesos electorales, porque como pilar fundamental del modelo democrático, descansa la existencia de las autoridades electorales con alta solvencia técnica y autonomía para realizar su labor.

El Convenio permitirá difundir información y materiales para promover el voto entre los asociados a la Cámara de Comercio mediante sus redes sociales y donde se hablará de la necesidad del voto informado.

Cabe destacar que el Convenio tiene la finalidad de establecer las bases generales de apoyo y colaboración

entre el IECM y la CANACO-CDMX, para llevar a cabo actividades conjuntas de difusión, asesoría, capacitación, planeación, intercambio de información y desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de la cultura democrática, la participación ciudadana, el ejercicio de derechos políticos-electorales, la educación cívica.

Asimismo, las instituciones firmantes, podrán promover la realización de foros, eventos, seminarios, cursos y talleres en temas electorales, educación cívica, cultura democrática y observación electoral.

Organizará Canaco foros de candidatos a alcaldías y jefatura de CDMX

(2024-02-08), La Jornada (sitio), Ángel Bolaños Sánchez, (Nota Informativa) - 22:33:33, Precio \$129,000.00

Ciudad de México. El presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (Canaco), José de Jesús Rodríguez Cárdenas, anunció que organizará los foros: "Diálogos con tus candidatos", del 19 de marzo al 21 de mayo, para conocer las propuestas de los aspirantes de los partidos políticos a la jefatura de Gobierno y las alcaldías, como parte del convenio que suscribió hoy con el Instituto Electoral local (IECM), para promover el voto en la ciudadanía.

La presidenta del organismo, Patricia Avendaño, llamó a coadyuvar para difundir principalmente la participación de las personas jóvenes al advertir, que pareciera ser el grupo de población menos involucrado al registrar en la pasada elección un abstencionismo de 60 por ciento, lo que significa que alrededor de 1 millón 500 mil de entre 18 y 35 años decidieron no acudir a las urnas, casi el equivalente al padrón electoral de la alcaldía Iztapalapa.

Rodríguez señaló que el propósito del convenio es difundir la importancia del voto, participar en proyectos que contribuyan al fomento de la cultura democrática y la educación cívica e instó a los partidos políticos y candidatos a cumplir su responsabilidad de alentar en el electorado confianza en el proceso electoral y en las instituciones, por ser "la mejor manera de mantener la estabilidad y la paz el país".

Avendaño dijo que se percibe en el ambiente político que será una elección de alta competitividad, que tendrá una enorme trascendencia porque el voto es el momento en que la soberanía se ejerce plenamente para determinar los destinos de la ciudad y el país.

IECM y Canaco firman convenio para fortalecer la cultura del voto

(2024-02-08), Enfoque Noticias (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:04:30, Precio \$5,000.00

Juan E. Velázquez, reportero

México.- De cara al proceso electoral que se avecina, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México firmaron un convenio de colaboración que tiene como propósito difundir la importancia del ejercicio del voto, fortalecer la cultura democrática y consolidar la educación cívica.

En conferencia de prensa, la consejera presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán dijo que este 2024 representa un gran reto, pues se percibe una elección altamente competitiva.

Dijo la construcción de la democracia en la capital del país ha sido de manera colectiva, no es obra de una sola persona, de un funcionario o grupo político, sino de todos los ciudadanos.

Resaltó la importancia del convenio signado al recordar que en el pasado proceso electoral en la capital del país el 60 por ciento de jóvenes de entre 19 y 35 años de edad, un millón 500 mil decidieron no acudir a votar.

En su oportunidad el presidente de la CANACO-CDMX, José de Jesús Rodríguez Cárdenas refrendó el compromiso con las instituciones y con la democracia que dan cohesión y viabilidad a la sociedad.

Afirmó que cualquier propuesta que fortalezca el espíritu cívico de la ciudadanía será refrendada por los empresarios y reiteró la voluntad de colaborar con las autoridades electorales de la Ciudad de México.

JJ

IECM y CANACO-CDMX firman convenio para promover el voto

(2024-02-08), Esto es Hoy CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:53:36, Precio \$5,000.00

La Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, CANACO-CDMX y el IECM, firmaron un convenio que permitirá difundir información y materiales para promover el voto informado entre los asociados a la cámara.

Para lograr ese objetivo llevarán a cabo talleres de educación cívica, realizarán acciones conjuntas de difusión, fortalecimiento de cultura democrática, ejercicio de derechos políticos-electorales y actividades vinculadas a los procesos electorales y de participación ciudadana.

También podrán realizar foros, seminarios, cursos y talleres en temas electorales, educación cívica, cultura democrática y observación electoral.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, expresó que la colaboración con instituciones como la CANACO-CDMX será clave para difundir nuevas modalidades de sufragio, como es el voto para personas en estado de postración y personas en prisión preventiva.

Y el presidente de la CANACO-CDMX, José de Jesús Rodríguez, exhortó a la ciudadanía "a mantenerse atenta a las propuestas de los partidos y sus candidaturas para que con toda la información, acudan a depositar su voto de manera libre y secreta" y contribuir así a la estabilidad social en la ciudad.

También dio a conocer que la cámara que encabeza organizará los foros informativos "Diálogos con tus Candidatos", del 19 de marzo al 21 de mayo, en donde se presentarán las candidatas y los candidatos a las alcaldías y sus propuestas de campaña.

Por su parte, la consejera Erika Estrada, habló de la necesidad de contar con institutos electorales profesionales e independientes para garantizar elecciones íntegras "porque tenemos la doble responsabilidad de asegurar que las elecciones se conduzcan de tal forma que se asegure la legalidad y la legitimidad, en tiempos de escepticismo público y desinformación".

*LDH

*

IECM da la bienvenida a personas seleccionadas para integrar los 33 Consejos Distritales para el proceso electoral

(2024-02-08), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:13:20, Precio \$5,000.00
Por Diana Salas

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio la bienvenida a las 198 personas seleccionadas que fungirán como Consejeras y Consejeros Distritales de los 33 Consejos Distritales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Durante el evento realizado en el Auditorio Adrián Gibert de la Universidad La Salle, la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, celebró la conformación de los Consejos Distritales, porque son muestra de que hay personas que otorgan su tiempo por la democracia en la Ciudad de México. De igual forma, expresó su confianza en estos colegiados porque están conformados por personas ciudadanas, "porque son ellas y ellos quienes recibirán y contarán los votos y esa es la enorme responsabilidad que han adquirido". Durante su mensaje de bienvenida, el presidente de la comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales del IECM, el consejero, Bernardo Valle Monroy, señaló que las personas mejor evaluadas son quienes formarán parte de los 33 Consejos Distritales, quienes afrontarán un proceso electoral complejo, en el que se elegirán 287 cargos, que tiene como novedad la implementación del voto anticipado para personas en postración, el voto en prisión preventiva, así como el Voto chilango en el extranjero. La consejera, Carolina del Ángel Cruz agradeció el tiempo que dedicarán a la democracia de la capital. Asimismo, la Consejera hizo una invitación a trabajar de forma colegiada, con diálogo, comunicación, respeto y tolerancia, elementos que no pueden faltar en la toma de decisiones. En su intervención, la consejera, Erika Estrada Ruiz dijo que las Consejeras y los Consejeros Distritales participarán en la ubicación de casillas, la selección de Capacitadores Asistentes Electorales, la integración de mesas de votación, así como el escritorio y cómputo de votos. Agregó que las sedes distritales tienen el contacto directo con la ciudadanía, por ello exhortó a cuidar el buen desempeño de los órganos colegiados, al tiempo de expresar todo el apoyo del IECM a su desempeño. La consejera, Sonia Pérez Pérez reconoció el compromiso, talento y habilidades de las personas que conformarán estos órganos colegiados. Resaltó que durante el proceso de selección de personas consejeras distritales se buscó hacer una selección con perspectiva de inclusión y género, en donde se consideraron a personas de pueblos y barrios originarios, personas jóvenes, adultas mayores, con discapacidad y de la comunidad LGBTQ+. Informó que fueron seleccionadas 30 por ciento de personas de estos grupos, entre propietarias y suplentes. Al felicitar a las personas seleccionadas como Consejeras y Consejeros Distritales, el consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez agradeció que con su participación dieron un voto de confianza al Instituto Electoral. Agregó que es momento de echar a andar los valores de diálogo y tolerancia en los trabajos de estos cuerpos colegiados por el bien de la ciudadanía. Finalmente, el consejero, Ernesto Ramos Mega puso énfasis en el papel que jugarán los Consejos Distritales durante la jornada electoral, porque serán los encargados de realizar los cómputos distritales y de asegurar la integridad de los paquetes electorales. El Consejero Ramos Mega se dijo confiado en el trabajo de las Consejeras y los Consejeros Distritales, porque serán parte fundamental de la democracia en la capital del país. Cabe mencionar que las personas designadas cumplieron con todos los requisitos y las bases indicadas en la Convocatoria emitida por el IECM, en la cual se aseguraron los criterios de paridad de género, e inclusión de todos los grupos de atención prioritaria, tales como personas jóvenes, con discapacidad, pertenecientes a pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, de la diversidad sexual y de género, personas afromexicanas residentes en la Ciudad de México y personas adultas mayores. Entre las principales funciones en el Proceso Electoral, las personas que integran los Consejos Distritales también deberán aprobar la integración de las Comisiones de Consejeros Distritales que sean necesarias para el seguimiento de la jornada electoral, y realizarán el cómputo distrital de la votación recibida en las elecciones de la Jefatura de Gobierno, Alcaldías, Concejalías y de las y los Diputados de representación proporcional, entre otras actividades.

[Da IECM bienvenida a personas seleccionadas para integrar los 33 Consejos Distritales](#)

(2024-02-08), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:39:23, Precio \$5,000.00

10 total views

, 10 views today

>> Los Consejos Distritales, son órganos ciudadanizados que se instalarán el próximo 9 de febrero

Con la participación de Consejeras y Consejeros Electorales, este día el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio la bienvenida a las 198 personas seleccionadas que fungirán como Consejeras y Consejeros Distritales de los 33 Consejos Distritales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Durante el evento realizado en el Auditorio Adrián Gibert de la Universidad La Salle, la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, celebró la conformación de los Consejos Distritales, porque son muestra de que hay personas que otorgan su tiempo por la democracia en la Ciudad de México. De igual forma, expresó su confianza en estos colegiados porque están conformados por personas ciudadanas, "porque son ellas y ellos quienes recibirán y contarán los votos y esa es la enorme responsabilidad que han adquirido".

Durante su mensaje de bienvenida, el Presidente de la Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales del IECM, el Consejero Bernardo Valle Monroy, señaló que las personas mejor evaluadas son quienes formarán parte de los 33 Consejos Distritales, quienes afrontarán un proceso electoral complejo, en el que se elegirán 287 cargos, que tiene como novedad la implementación del voto anticipado para personas en postración, el voto en prisión preventiva, así como el Voto chilango en el extranjero.

La Consejera Carolina del Ángel Cruz agradeció el tiempo que dedicarán a la democracia de la capital. Asimismo, la Consejera hizo una invitación a trabajar de forma colegiada, con diálogo, comunicación, respeto y tolerancia, elementos que no pueden faltar en la toma de decisiones.

En su intervención, la Consejera Erika Estrada Ruiz dijo que las Consejeras y los Consejeros Distritales participarán en la ubicación de casillas, la selección de Capacitadores Asistentes Electorales, la integración de mesas de votación, así como el escritorio y cómputo de votos. Agregó que las sedes distritales tienen el contacto directo con la ciudadanía, por ello exhortó a cuidar el buen desempeño de los órganos colegiados, al tiempo de expresar todo el apoyo del IECM a su desempeño.

La Consejera Sonia Pérez Pérez reconoció el compromiso, talento y habilidades de las personas que conformarán estos órganos colegiados. Resaltó que durante el proceso de selección de personas consejeras distritales se buscó hacer una selección con perspectiva de inclusión y género, en donde se consideraron a personas de pueblos y barrios originarios, personas jóvenes, adultas mayores, con discapacidad y de la comunidad LGBTQ+. Informó que fueron seleccionadas 30% de personas de estos grupos, entre propietarias y suplentes.

Al felicitar a las personas seleccionadas como Consejeras y Consejeros Distritales, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez agradeció que con su participación dieron un voto de confianza al Instituto Electoral. Agregó que es momento de echar a andar los valores de diálogo y tolerancia en los trabajos de estos cuerpos colegiados por el bien de la ciudadanía.

Finalmente, el Consejero Ernesto Ramos Mega puso énfasis en el papel que jugarán los Consejos Distritales

durante la jornada electoral, porque serán los encargados de realizar los cómputos distritales y de asegurar la integridad de los paquetes electorales. El Consejero Ramos Mega se dijo confiado en el trabajo de las Consejeras y los Consejeros Distritales, porque serán parte fundamental de la democracia en la capital del país.

Cabe mencionar que las personas designadas cumplieron con todos los requisitos y las bases indicadas en la Convocatoria emitida por el IECM, en la cual se aseguraron los criterios de paridad de género, e inclusión de todos los grupos de atención prioritaria, tales como personas jóvenes, con discapacidad, pertenecientes a pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, de la diversidad sexual y de género, personas afromexicanas residentes en la Ciudad de México y personas adultas mayores.

Entre las principales funciones en el Proceso Electoral, las personas que integran los Consejos Distritales también deberán aprobar la integración de las Comisiones de Consejeros Distritales que sean necesarias para el seguimiento de la jornada electoral, y realizarán el cómputo distrital de la votación recibida en las elecciones de la Jefatura de Gobierno, Alcaldías, Concejalías y de las y los Diputados de representación proporcional, entre otras actividades.

Da IECM bienvenida a personas seleccionadas para integrar los 33 Consejos Distritales, durante los comicios de la Ciudad de México

(2024-02-08), IECM CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 12:21:40, Precio \$5,000.00

Ciudad de México, 8 de febrero de 2024

Boletín de prensa UTCSyD-018

Los Consejos Distritales, son órganos ciudadanizados que se instalarán el próximo 9 de febrero

Con la participación de Consejeras y Consejeros Electorales, este día el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio la bienvenida a las 198 personas seleccionadas que fungirán como Consejeras y Consejeros Distritales de los 33 Consejos Distritales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Durante el evento realizado en el Auditorio Adrián Gibert de la Universidad La Salle, la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, celebró la conformación de los Consejos Distritales, porque son muestra de que hay personas que otorgan su tiempo por la democracia en la Ciudad de México. De igual forma, expresó su confianza en estos colegiados porque están conformados por personas ciudadanas, "porque son ellas y ellos quienes recibirán y contarán los votos y esa es la enorme responsabilidad que han adquirido".

Durante su mensaje de bienvenida, el Presidente de la Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales del IECM, el Consejero Bernardo Valle Monroy, señaló que las personas mejor evaluadas son quienes formarán parte de los 33 Consejos Distritales, quienes afrontarán un proceso electoral complejo, en el que se elegirán 287 cargos, que tiene como novedad la implementación del voto anticipado para personas en postración, el voto en prisión preventiva, así como el Voto chilango en el extranjero.

La Consejera Carolina del Ángel Cruz agradeció el tiempo que dedicarán a la democracia de la capital. Asimismo, la Consejera hizo una invitación a trabajar de forma colegiada, con diálogo, comunicación, respeto y tolerancia, elementos que no pueden faltar en la toma de decisiones.

En su intervención, la Consejera Erika Estrada Ruiz dijo que las Consejeras y los Consejeros Distritales participarán en la ubicación de casillas, la selección de Capacitadores Asistentes Electorales, la integración de mesas de votación, así como el escritorio y cómputo de votos. Agregó que las sedes distritales tienen el contacto directo con la ciudadanía, por ello exhortó a cuidar el buen desempeño de los órganos colegiados, al tiempo de expresar todo el apoyo del IECM a su desempeño.

La Consejera Sonia Pérez Pérez reconoció el compromiso, talento y habilidades de las personas que conformarán estos órganos colegiados. Resaltó que durante el proceso de selección de personas consejeras distritales se buscó hacer una selección con perspectiva de inclusión y género, en donde se consideraron a personas de pueblos y barrios originarios, personas jóvenes, adultas mayores, con discapacidad y de la comunidad LGBTQ+. Informó que fueron seleccionadas 30% de personas de estos grupos, entre propietarias y suplentes.

Al felicitar a las personas seleccionadas como Consejeras y Consejeros Distritales, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez agradeció que con su participación dieron un voto de confianza al Instituto Electoral. Agregó que es momento de echar a andar los valores de diálogo y tolerancia en los trabajos de estos cuerpos colegiados por el bien de la ciudadanía.

Finalmente, el Consejero Ernesto Ramos Mega puso énfasis en el papel que jugarán los Consejos Distritales

durante la jornada electoral, porque serán los encargados de realizar los cómputos distritales y de asegurar la integridad de los paquetes electorales. El Consejero Ramos Mega se dijo confiado en el trabajo de las Consejeras y los Consejeros Distritales, porque serán parte fundamental de la democracia en la capital del país.

Cabe mencionar que las personas designadas cumplieron con todos los requisitos y las bases indicadas en la Convocatoria emitida por el IECM, en la cual se aseguraron los criterios de paridad de género, e inclusión de todos los grupos de atención prioritaria, tales como personas jóvenes, con discapacidad, pertenecientes a pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, de la diversidad sexual y de género, personas afromexicanas residentes en la Ciudad de México y personas adultas mayores.

Entre las principales funciones en el Proceso Electoral, las personas que integran los Consejos Distritales también deberán aprobar la integración de las Comisiones de Consejeros Distritales que sean necesarias para el seguimiento de la jornada electoral, y realizarán el cómputo distrital de la votación recibida en las elecciones de la Jefatura de Gobierno, Alcaldías, Concejalías y de las y los Diputados de representación proporcional, entre otras actividades.

-0-

IECM da la bienvenida a seleccionados para integrar los 33 Consejos Distritales

(2024-02-08), El Heraldo de México (sitio), Cinthya Stettin, (Nota Informativa) - 22:28:02, Precio \$29,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio la bienvenida a las 198 personas seleccionadas que fungirán como Consejeras y Consejeros Distritales de los 33 Consejos Distritales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Durante el evento realizado en el Auditorio Adrián Gibert de la Universidad La Salle, la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, celebró la conformación de los Consejos Distritales, porque son muestra de que hay personas que otorgan su tiempo por la democracia en la Ciudad de México. De igual forma, expresó su confianza en estos colegiados porque están conformados por personas ciudadanas, "porque son ellas y ellos quienes recibirán y contarán los votos y esa es la enorme responsabilidad que han adquirido".

Durante su mensaje de bienvenida, el presidente de la comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales del IECM, el consejero, Bernardo Valle Monroy, señaló que las personas mejor evaluadas son quienes formarán parte de los 33 Consejos Distritales, quienes afrontarán un proceso electoral complejo, en el que se elegirán 287 cargos, que tiene como novedad la implementación del voto anticipado para personas en postración, el voto en prisión preventiva, así como el Voto chilango en el extranjero.

La consejera, Carolina del Ángel Cruz agradeció el tiempo que dedicarán a la democracia de la capital. Asimismo, la Consejera hizo una invitación a trabajar de forma colegiada, con diálogo, comunicación, respeto y tolerancia, elementos que no pueden faltar en la toma de decisiones.

¿Cuáles serán sus funciones?

En su intervención, la consejera, Erika Estrada Ruiz dijo que las Consejeras y los Consejeros Distritales participarán en la ubicación de casillas, la selección de Capacitadores Asistentes Electorales, la integración de mesas de votación, así como el escritorio y cómputo de votos. Agregó que las sedes distritales tienen el contacto directo con la ciudadanía, por ello exhortó a cuidar el buen desempeño de los órganos colegiados, al tiempo de expresar todo el apoyo del IECM a su desempeño.

La consejera, Sonia Pérez Pérez reconoció el compromiso, talento y habilidades de las personas que conformarán estos órganos colegiados.

Resaltó que durante el proceso de selección de personas consejeras distritales se buscó hacer una selección con perspectiva de inclusión y género, en donde se consideraron a personas de pueblos y barrios originarios, personas jóvenes, adultas mayores, con discapacidad y de la comunidad LGBTIQ+.

Informó que fueron seleccionadas 30 por ciento de personas de estos grupos, entre propietarias y suplentes.

Al felicitar a las personas seleccionadas como Consejeras y Consejeros Distritales, el consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez agradeció que con su participación dieron un voto de confianza al Instituto Electoral. Agregó que es momento de echar a andar los valores de diálogo y tolerancia en los trabajos de estos cuerpos colegiados por el bien de la ciudadanía.

Finalmente, el consejero, Ernesto Ramos Mega puso énfasis en el papel que jugarán los Consejos Distritales durante la jornada electoral, porque serán los encargados de realizar los cómputos distritales y de asegurar la integridad de los paquetes electorales. El Consejero Ramos Mega se dijo confiado en el trabajo de las Consejeras y los Consejeros Distritales, porque serán parte fundamental de la democracia en la capital del país.

Quiénes fueron seleccionados

Cabe mencionar que las personas designadas cumplieron con todos los requisitos y las bases indicadas en la Convocatoria emitida por el IECM, en la cual se aseguraron los criterios de paridad de género, e inclusión de todos los grupos de atención prioritaria, tales como personas jóvenes, con discapacidad, pertenecientes a pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, de la diversidad sexual y de género, personas afromexicanas residentes en la Ciudad de México y personas adultas mayores.

Entre las principales funciones en el Proceso Electoral, las personas que integran los Consejos Distritales también deberán aprobar la integración de las Comisiones de Consejeros Distritales que sean necesarias para el seguimiento de la jornada electoral, y realizarán el cómputo distrital de la votación recibida en las elecciones de la Jefatura de Gobierno, Alcaldías, Concejalías y de las y los Diputados de representación proporcional, entre otras actividades.

Da IECM bienvenida a personas seleccionadas para integrar los 33 Consejos Distritales, durante los comicios de la Ciudad de México

(2024-02-08), Vorágine (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:16:35, Precio \$5,000.00

Ciudad de México, México. Con la participación de consejeras y consejeros Electorales, este día el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio la bienvenida a las 198 personas seleccionadas que fungirán como Consejeras y Consejeros Distritales de los 33 Consejos Distritales, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Durante el evento realizado en el Auditorio Adrián Gibert de la Universidad La Salle, la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán, celebró la conformación de los Consejos Distritales, porque son muestra de que hay personas que otorgan su tiempo por la democracia en la Ciudad de México. De igual forma, expresó su confianza en estos colegiados porque están conformados por personas ciudadanas, "porque son ellas y ellos quienes recibirán y contarán los votos y esa es la enorme responsabilidad que han adquirido".

Durante su mensaje de bienvenida, el Presidente de la Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales del IECM, el Consejero Bernardo Valle Monroy, señaló que las personas mejor evaluadas son quienes formarán parte de los 33 Consejos Distritales, quienes afrontarán un proceso electoral complejo, en el que se elegirán 287 cargos, que tiene como novedad la implementación del voto anticipado para personas en postración, el voto en prisión preventiva, así como el Voto chilango en el extranjero.

La consejera Carolina del Ángel Cruz agradeció el tiempo que dedicarán a la democracia de la capital. Asimismo, la Consejera hizo una invitación a trabajar de forma colegiada, con diálogo, comunicación, respeto y tolerancia, elementos que no pueden faltar en la toma de decisiones.

En su intervención, la consejera Erika Estrada Ruiz dijo que las consejeras y los consejeros Distritales participarán en la ubicación de casillas, la selección de Capacitadores Asistentes Electorales, la integración de mesas de votación, así como el escritorio y cómputo de votos.

Agregó que las sedes distritales tienen el contacto directo con la ciudadanía, por ello exhortó a cuidar el buen desempeño de los órganos colegiados, al tiempo de expresar todo el apoyo del IECM a su desempeño.

La Consejera Sonia Pérez Pérez reconoció el compromiso, talento y habilidades de las personas que conformarán estos órganos colegiados. Resaltó que durante el proceso de selección de personas consejeras distritales se buscó hacer una selección con perspectiva de inclusión y género, en donde se consideraron a personas de pueblos y barrios originarios, personas jóvenes, adultas mayores, con discapacidad y de la comunidad LGBTIQ+. Informó que fueron seleccionadas 30% de personas de estos grupos, entre propietarias y suplentes.

Al felicitar a las personas seleccionadas como Consejeras y Consejeros Distritales, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez agradeció que con su participación dieron un voto de confianza al Instituto Electoral. Agregó que es momento de echar a andar los valores de diálogo y tolerancia en los trabajos de estos cuerpos colegiados por el bien de la ciudadanía.

Finalmente, el Consejero Ernesto Ramos Mega puso énfasis en el papel que jugarán los Consejos Distritales durante la jornada electoral, porque serán los encargados de realizar los cómputos distritales y de asegurar la integridad de los paquetes electorales. El Consejero Ramos Mega se dijo confiado en el trabajo de las Consejeras y los Consejeros Distritales, porque serán parte fundamental de la democracia en la capital del país.

Cabe mencionar que las personas designadas cumplieron con todos los requisitos y las bases indicadas en la Convocatoria emitida por el IECM, en la cual se aseguraron los criterios de paridad de género, e inclusión de todos los grupos de atención prioritaria, tales como personas jóvenes, con discapacidad, pertenecientes a pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, de la diversidad sexual y de género, personas afromexicanas residentes en la Ciudad de México y personas adultas mayores.

Entre las principales funciones en el Proceso Electoral, las personas que integran los Consejos Distritales también deberán aprobar la integración de las Comisiones de Consejeros Distritales que sean necesarias para el seguimiento de la jornada electoral, y realizarán el cómputo distrital de la votación recibida en las elecciones de la Jefatura de Gobierno, Alcaldías, Concejalías y de las y los Diputados de representación proporcional, entre otras actividades.

Invita IECM a ciudadanía participar en proceso de selección para integrar 33 Consejos Distritales 12 septiembre, 2023En "Ciudad de México"

Vence hoy plazo para registro de personas aspirantes a integrar Consejos Distritales28 septiembre, 2023En "Ciudad de México"

Intensifica IECM la invitación para registrar proyectos del Presupuesto Participativo3 marzo, 2023En "Ciudad de México"

Involucran a reos en las elecciones

Presentan obras de teatro para fomentar participación

Personal del IECM
dio 27 exposiciones
en 10 reclusorios
para 2,938 personas

ALEJANDRO LEÓN

Personal de reclusorios anticipó a la psicóloga Leticia Espinosa y al sociólogo Silverio Mayoral, trabajadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que las personas en prisión preventiva no podrían poner atención ni cinco minutos en los talleres que imparten para que voten en las próximas elecciones.

Sin embargo, mediante representaciones teatrales y el lenguaje "canero" que aprendieron, lograron mantener expectantes a los internos por 45 minutos.

Ambos diseñaron un guion para dirigirse a la población que no ha recibido sentencia de reclusorios femeniles y varoniles de la Capital, como lo son Santa Martha Acatitla, Oriente, Sur o Tepepan.

En un primer acto, Mayoral sale a escena caracterizado con una peluca y lentes oscuros para interpretar a "La Apatía". El personaje busca hacerlos reflexionar sobre esperar a que alguien más tome decisiones por ellos, al no participar en una tarea cívica.

"Cada uno de los personajes son historias que fuimos creando, tanto mi compañera Leticia como yo (...). Son cosas vivenciales que hemos escuchado de personas que conocemos", indicó Mayoral en entrevista.

En un segundo acto, Leticia Espinosa da vida a "La Loca", quien visibiliza que gracias a sus locuras ha lo-

grado transformar el mundo.

Para crear el personaje, Espinosa se inspiró en la Colonia Santo Tomás Ajusco, en la Alcaldía Tlalpan, en donde creció y conoció a una vecina que limpiaba y organizaba faenas para recoger la basura que abunda en las calles.

"Esta mujer (es) muy movida, siempre buscando la pavimentación, siempre buscando la seguridad, en ella me basé, que está tocando las puertas de las casas para la reunión vecinal", apuntó.

"Fue un caso verídico, ella cita a las personas, no llega nadie, pero a ella no le importa, ella se pone a recoger la basura de todos, luego ya van saliendo los vecinos y se van juntando".

En total, dieron 27 representaciones en 10 reclusorios, donde 265 mujeres y 2 mil 673 hombres en prisión preventiva fueron el público.

Autoridades estiman que 6 mil 960 internos en dicha condición puedan sufragar para cargos como Presidencia de la República o Jefatura de Gobierno.

"Lo recibieron muy bien (...) todo es más divertido, no es un taller estructurado ni aburrido, fueron 45 minutos que a nosotros nos decían que ni siquiera se iban a quedar y, al contrario, se iban muy contentos, muy agrade-

cidos, solicitando más información", subrayó Leticia.

"Al ser por primera vez (que podrán votar), que ellos pueden transformar esta historia, pues también se sienten involucrados. Sabemos que dentro ellos sufren, ellos pasan hambres, entonces, nosotros los tratamos con una gran calidad".

Leticia Espinosa,
del IECM

No es un taller estructurado ni aburrido, fueron 45 minutos que a nosotros nos decían que ni siquiera se iban a quedar y, al contrario, se iban muy contentos".



En 45 minutos, personal de IECM retrata la importancia de que personas privadas de la libertad participen en las elecciones.

cran a reos
elecciones

INFORMAN A REOS SOBRE VOTACIÓN

A VOTAR EN CANA

ALEJANDRO LEÓN

CUADRU DE MÉXICO.- Personal de reclusorios anticipó a la psicóloga Leticia Espinosa y al sociólogo Silverio Mayoral, trabajadores del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que las personas en prisión preventiva no podrían poner atención ni cinco minutos a los talleres que imparten para que voten en las próximas elecciones.

Sin embargo, mediante representaciones teatrales y el lenguaje "canero" que aprendieron, lograron mantener expectantes a los internos por 45 minutos.

Ambos diseñaron un guión para dirigirse a la población que no ha recibido sentencia de reclusorios femeniles y varoniles de la Capital.

En un primer acto, Mayoral sale a escena caracterizado con una peluca y lentes oscuros para interpretar a la apatía. El personaje busca hacerlos reflexionar sobre esperar a que alguien más tome decisiones por ellos al no participar en la tarea cívica de votar.

En un segundo acto, Leticia Espinosa da vida a "la loca", quien visibiliza que gracias a sus locuras ha logrado transformar el mundo.

Dieron 27 representaciones en 10 reclusorios, donde 265 mujeres y 2 mil 673 hombres en prisión preventiva fueron el público.

Autoridades estiman que 6 mil 960 internos en dicha condición puedan sufragar para cargos como Presidencia de la República o Jefatura de Gobierno.

"Lo recibieron muy bien (...) todo es más divertido, no es un taller estructurado ni aburrido, fueron 45 minutos que a nosotros nos decían que ni siquiera se iban a quedar y, al contrario, se iban muy contentos, muy agradecidos, solicitando más información", dijo Espinosa.



“ Al ser por primera vez (que podrán votar), que ellos pueden transformar esta historia, pues también se sienten involucrados. Nosotros los tratamos con una gran calidad.”

Leticia Espinosa
psicóloga



Especial





[El voto chilango en el extranjero está garantizado, aseguró el IECM.](#)

(2024-02-08), Canal 52 Mx, Uno Noticias con José Cárdenas, José Cárdenas, (Nota Informativa) - 22:04:16, Duración: 00:00:50 Precio \$65,500.00

El voto chilango en el extranjero está garantizado, aseguró el IECM. Para el voto en el extranjero hay tres modalidades: voto postal anticipado, vía electrónica, y en 23 sedes consulares. Las personas en estado de postración recibirán una boleta en su domicilio. Las personas privadas de la libertad sin sentencia tendrán voto anticipado.

PT Y PVEM, VIDA ETERNA; ¿EL PRD SE VA?

Por David Polanco / CDMX Magacín

En las últimas semanas, hay una duda importante entre los interesados en la política: ¿Por qué el PT y el PVEM tienen garantizada la vida eterna? ¿Y por qué el PRD puede desaparecer en caso de que por sí solo no obtenga el 3% de los sufragios en alguna de las tres elecciones: diputados, alcaldes o Jefatura de Gobierno?

Es un tema del acuerdo al que llegaron ambos bloques. En el caso de Morena, PT y PVEM, la figura legal para el proceso electoral es de "candidaturas comunes". Ello significa que los logos de los tres partidos van en un solo recuadro en la boleta, y por supuesto con un solo nombre.

La forma de distribuir el porcentaje de votos para cada partido se establece por escrito en su convenio ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, que este jueves finalmente aprobó que Morena prácticamente les va a ceder la mitad de los votos que obtenga en 15 alcaldías, la Jefatura de Gobierno y en 29 diputaciones. Morena se quedará con el 53.3%, el PT con 20% y el PVEM con el 26.67%. Esto significa también que el mismo porcentaje de financiamiento público se lo cederá Morena a esos partidos políticos, pues hay que recordar que se entregan los recursos para los siguientes tres años, respecto de los votos que hayan obtenido en la última elección.

En el caso de la coalición Va X la Ciudad de México, que conforman PAN, PRI y PRD, estos llevarán por separado su respectivo logo en la boleta, así como el mismo nombre de la candidata o candidato que postulen para cada uno de los cargos. Por ejemplo, el caso de Santiago Taboada irá por separado en cada uno de los tres logos.

Para fines de resultado de votación, cada partido se queda con los votos que les otorgan de manera directa los ciudadanos. En el caso del PAN y el PRI, es un hecho que no tendrán problemas para conservar el registro en la Ciudad de México, pero el PRD sí está en serios problemas.

En 2021 obtuvo poco más que el 5% de los sufragios, pero este año sus conflictos internos, principalmente con el ex jefe de Gobierno Miguel Mancera pueden hacerle perder al sol azteca votos y con ello también su extinción.



Precisan transferencia de votos y vida eterna, de Morena para PT y PVEM

(2024-02-08), Capital CDMX (Sitio), Alberto Cuenca, (Nota Informativa) - 13:19:53, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral capitalino hizo precisiones en el acuerdo de transferencia de votos conocido como "cláusula de vida eterna" entre Morena, PT y PVEM para las elecciones de este 2024.

En el acuerdo se establece que al PT se le otorgará el 20 por ciento de la votación total obtenida; al PVEM se le asignará 26.67 por ciento de la votación y a Morena el 53.33 por ciento.

Así, los partidos satélite y aliados de Morena tendrán garantizado mantener el registro en la CDMX.

Los consejeros electorales concluyeron el proceso para aprobar el convenio de la Candidatura Común "Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México", para la elección de Diputaciones al Congreso local en 29 distritos, la diputación migrante y 15 alcaldías.

Ayer por la noche se reunió el Pleno del IECM para aprobar ese acuerdo en su totalidad.

VOTO CONDICIONADO

La semana pasada los consejeros electorales aprobaron con voto condicionado el convenio de candidatura común para esos tres partidos, es decir, solo se avaló parcialmente.

Esa aprobación fue con voto condicionado pues el número de candidaturas que postularon cada uno de los tres partidos no coincidía con los porcentajes de distribución de votos que convinieron.

Por ello, se le requirió a Morena, PTV y PVEM que realizaran los ajustes correspondientes.

El convenio original, antes de los ajustes, le otorgaba al PT un 18 por ciento de la votación total; al PVEM se le otorgará el 27 por ciento y a Morena un 55 por ciento.

SIGLADO

El siglado para encabezar la postulación de las alcaldías también cambió respecto al convenio original.

En aquel se establecía que en Iztacalco el siglado lo encabezaría el PT, mientras que en Magdalena Contreras iría a la cabeza el PVEM.

En el resto de las demarcaciones el siglado lo encabezaría Morena.

Con el nuevo convenio se establece que el PVEM encabezará el siglado en Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztacalco y Benito Juárez.

El PT tendrá el siglado en las alcaldías Gustavo A Madero, Tlalpan y Miguel Hidalgo.

En las otras alcaldías el siglado lo tendrá Morena.

Para el caso de los distritos electorales, el PVEM tendrá el siglado en los distritos 1 de GAM, 8 de Tláhuac, 10 de Venustiano Carranza, 11 de Iztacalco, 16 de Tlalpan; así como 21, 22 y 24 de Iztapalapa.

El PT tendrá el siglado en los distritos 2 de GAM, 3 de Azcapotzalco, 25 de Xochimilco, 26 de Coyoacán, 28 de Iztapalapa y 32 de Álvaro Obregón.

[PT y PVEM, vida eterna; ¿el PRD se va?](#)

(2024-02-08), Mexiqueño EDO.MEX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:13:19, Precio \$5,000.00

En las últimas semanas, hay una duda importante entre los interesados en la política: ¿Por qué el PT y el PVEM tienen garantizada la vida eterna? ¿Y por qué el PRD puede desaparecer en caso de que por sí solo no obtenga el 3% de los sufragios en alguna de las tres elecciones: diputados, alcaldes o Jefatura de Gobierno? FOTO: X / Nora Arias

David Polanco / CDMX Magacín

En las últimas semanas, hay una duda importante entre los interesados en la política: ¿Por qué el PT y el PVEM tienen garantizada la vida eterna? ¿Y por qué el PRD puede desaparecer en caso de que por sí solo no obtenga el 3% de los sufragios en alguna de las tres elecciones: diputados, alcaldes o Jefatura de Gobierno?

Es un tema del acuerdo al que llegaron ambos bloques. En el caso de Morena, PT y PVEM, la figura legal para el proceso electoral es de "candidaturas comunes". Ello significa que los logos de los tres partidos van en un solo recuadro en la boleta, y por supuesto con un solo nombre.

La forma de distribuir el porcentaje de votos para cada partido se establece por escrito en su convenio ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, que este jueves finalmente aprobó que Morena prácticamente les va a ceder la mitad de los votos que obtenga en 15 alcaldías, la Jefatura de Gobierno y en 29 diputaciones. Morena se quedará con el 53.3%, el PT con 20% y el PVEM con el 26.67%.

Esto significa también que el mismo porcentaje de financiamiento público se lo cederá Morena a esos partidos políticos, pues hay que recordar que se entregan los recursos para los siguientes tres años, respecto de los votos que hayan obtenido en la última elección.

En el caso de la coalición Va X la Ciudad de México, que conforman PAN, PRI y PRD, estos llevarán por separado su respectivo logo en la boleta, así como el mismo nombre de la candidata o candidato que postulen para cada uno de los cargos. Por ejemplo, el caso de Santiago Taboada irá por separado en cada uno de los tres logos.

Para fines de resultado de votación, cada partido se queda con los votos que les otorgan de manera directa los ciudadanos. En el caso del PAN y el PRI, es un hecho que no tendrán problemas para conservar el registro en la Ciudad de México, pero el PRD sí está en serios problemas.

En 2021 obtuvo poco más que el 5% de los sufragios, pero este año sus conflictos internos, principalmente con el ex jefe de Gobierno Miguel Mancera pueden hacerle perder al sol azteca votos y con ello también su extinción.

2024-02-09

La integridad de las elecciones

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldedurango.com.mx/analisis/la-integridad-de-las-elecciones-11414061.html>

Estimado lector, en todos los países democráticos donde se han desarrollado elecciones, han estado presentes observadores locales e internacionales, que atestiguan el proceso de la elección.

Normalmente la cantidad de observadores en los procesos de elección, depende de las circunstancias políticas del país en donde se llevan a cabo éstas. Este es el tema que abordo hoy.

En una elección hay varios elementos a considerar, entre otros: Quien gobierna en el momento de la elección; los candidatos participantes; la clase política; la sociedad civil; los electores; y los organismos que regulan y administran la elección.

El desempeño de cada uno de ellos o varios de ellos en el espacio y tiempo del proceso, pueden o no alterar el comportamiento de los electores. Es cierto que a medida que avanza la elección, la actuación de los elementos en comento, van subiendo el tono político de una u otra manera, que suscitan la calma o la inquietud de los votantes. No hay un instrumento confiable en la actualidad que nos permita constatar la calma o la inquietud. Solo quedan hechos y declaraciones con o sin sustento.

Para el caso de las elecciones en México, no se puede soslayar la inquietud de la sociedad civil y de una gran parte de los electores quienes se encuentran en un marco de incertidumbre y sospecha. Esta situación, como muchas que se han producido en las elecciones de otros países, ha motivado la participación de observadores electorales tanto nacionales como extranjeros.

Como indica el Instituto Nacional Electoral, INE, y publica al respecto, cito, que "Las personas Observadoras Electorales son ciudadanas y ciudadanos mexicanos, facultados por la ley para observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como los actos de la jornada electoral" y que "Todas las personas ciudadanas en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, que manifiesten su interés en ser observadoras y observadores electorales deberán acreditarse" y cumplir con los derechos y obligaciones que se emitan. Así mismo, se señala lo que se puede observar, la participación y el comportamiento, las sanciones, los informes, entre otros. Todos contenidos en la Ley Electoral o al Acuerdo del Consejo General.

En lo internacional, los múltiples procesos democráticos inmersos en problemáticas políticas, han culminado en una demanda cada vez mayor de Misiones de Observación Electoral Internacional.

La Observación Electoral Internacional, con su mecanismo de evaluación imparcial e independiente de los procesos electorales se ha ido transformando en una manifiesta expresión del compromiso de la Comunidad Internacional con la promoción de los valores democráticos y de los Derechos Humanos. (ace, EEAAS, 2024).

Evidentemente para tener acceso a los recintos electorales y proceder a una observación creíble, el organismo electoral o la legislatura deben acreditar a los observadores internacionales. La acreditación debe permitir operar a los observadores de conformidad con los principios internacionales de la observación electoral, incluyendo designar monitores para desempeñar ambos tipos de observación: fija y móvil (ace, EEAAS, 2024).

Finalmente, cito, "La integridad de los procesos electorales s una condición para construir una democracia de calidad. Entre los parámetros establecidos para verificar la integridad d las elecciones, se encuentra el ejercicio de

la observación a título personal y a través de la composición de grupos de acompañamiento o misiones a cargo de organismos internacionales y de la sociedad civil.

Existe un consenso generalizado respecto a la utilidad de la observación, tanto nacional como internacional, en el desarrollo y la consolidación de Estados democráticos. La celebración de elecciones libres, justas, periódicas y transparentes refleja el compromiso por parte de los gobiernos de respetar los derechos de su ciudadanía, al mismo tiempo que constituye un componente legitimador de las autoridades.

La observación electoral realizada por la ciudadanía ofrece una visión externa, imparcial e independiente, que no pretende certificar políticamente las elecciones, sino acompañar a las instancias organizadoras para que, desde un punto de vista técnico, se detecten las oportunidades de mejora de sus procesos y del propio sistema democrático funcionando como un catalizador de la transparencia institucional, y constituye la práctica por excelencia con la que las instituciones se someten al escrutinio público." (IECM, 2024).

En una elección hay varios elementos a considerar, entre otros: Quien gobierna en el momento de la elección; los candidatos participantes; la clase política, sociedad civil, entre otros

EL CABALLITO

Nuevo titular en la Seduvi y los pendientes

::::: Luego de que se anunciara que **Carlos Ulloa** dejará la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), para irse a otras tareas que, nos cuentan, son muy cercanas a la precandidata de Morena a la Presidencia, **Claudia Sheinbaum**, el



Inti Muñoz

jefe de Gobierno, **Martí Batres**, optó por designar a **Inti Muñoz**, quien era el subsecretario de Gobierno, como nuevo titular de la Seduvi. Nos dicen que don Inti, quien había estado anteriormente en dicha dependencia junto con Ulloa, tendrá varios pendientes, entre ellos, la conducción del crecimiento de la Ciudad en lo que resta del sexenio, pero, sobre todo, la def-

nición de lo que pasará con los programas de desarrollo urbano que están detenidos y tantas polémicas con vecinos que han levantado. El reto no es menor para don Inti.

Los presidentes de partidos en la CDMX amarraron curul

::::: Nos cuentan que algunos presidentes de partidos en la capital amarraron cargos. Nos detallan que **Nora Arias** y **Andrés Atayde**, líderes del PRD y el PAN, respectivamente, se anotaron como primer lugar en sus listas plurinominales al Congreso local, por lo que es prácticamente un hecho que los veamos en Donceles y Allende los próximos tres años. En tanto, nos aseguran que los presidentes del PRI, **Israel Betanzos**, y de Movimiento Ciudadano, **Alejandro Piña**, también tienen su lugar en los primeros sitios de las listas plurinominales, pero para la Cámara de Diputados, por lo que se irán a San Lázaro y de paso tendrán fuero, lo que no existe en la CDMX. A propósito de listas y registros, ayer arrancó en el IECM la entrega de registros de los partidos para las próximas elecciones. ¿Habrá sorpresas?

¿Qué morenista quiere pelear la alcaldía de Toluca?

::::: Nos aseguran que quien va enfilada hacia la Coordinación de los Comités de Defensa de la 4T en Toluca, es decir, casi precandidata, es la diputada de Morena **Mónica Álvarez Nemer**. Nos aseveran que



Mónica Álvarez

pese a que son varios los aspirantes, al parecer la legisladora está avanzando en las preferencias, lo que se confirmará en los próximos días cuando el partido guinda dé a conocer sus listas. No parece que sea una batalla simple, porque del lado del PRI hay varias aspirantes que también quieren y traen trayectoria.

Así, se perfila la batalla luego de que el exedil priista **Raymundo Martínez** fue detenido acusado de secuestro exprés de su exsuegro.

